



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA
No. 6344
(15 DE SEPTIEMBRE DE 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 6100 DEL 22 DE AGOSTO DE 2023, QUE CONVOCA A ELECCIONES DE REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR, EL CONSEJO ACADÉMICO Y COMITÉS INSTITUCIONALES.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución de Rectoría No. 338 del 27 de enero de 2023, modificada por las Resoluciones de Rectoría No. 1764 del 20 de febrero, No. 2426 del 24 de marzo, No. 4612 del 04 de julio, No. 4800 del 21 de julio y No. 6013 del 14 de agosto de 2023, se estableció el Calendario Electoral para el año 2023.

Que mediante Resolución de Rectoría No. 6100 del 22 de agosto de 2023, se convocó a Elecciones a los Estudiantes, Directores de Departamento y Programa y Empleados Administrativos para elegir a sus representantes según corresponda ante el Consejo Superior, Consejo Académico y Comités Institucionales, así:

1. Consejo Superior

- a) Un Representante de los Estudiantes.

2. Consejo Académico

- a) Un Representante de los Directores de Departamento y Programa.
- b) Dos Representantes de los Estudiantes.

3. Comité Electoral

- a) Dos Representantes de los Estudiantes.

4. Comité De Bienestar Universitario

- a) Un Representante de los Empleados Administrativos.
- b) Un Representante de los Estudiantes.

Que las Normas Estatutarias no han atribuido expresamente la competencia para convocar elecciones en algunos Comités a los que se refiere esta Resolución, y en consecuencia por atribución residual corresponde convocarlas al Rector.

Que varios candidatos a las representaciones estudiantiles, así como el coordinador del programa jornadas especiales, solicitaron la modificación del horario de las elecciones, con el fin de respetar el derecho a la participación democrática como votantes de los estudiantes de jornada especial y de programas nocturnos, teniendo en cuenta que el proceso electoral será presencial y no virtual.



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA
No. 6344
(15 DE SEPTIEMBRE DE 2023)

Que la decana de la Facultad de Ciencias Agrarias y Agroindustria solicita modificar el puesto de votación correspondiente a la Facultad de Ciencias Agrarias y Agroindustria para el puesto de votación ubicado en el Edificio 13, debido a que dicha Facultad está establecida en esta área.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, el Rector,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Artículo sexto de la Resolución de Rectoría No. 6100 del 22 de agosto de 2023 de la siguiente manera:

ARTÍCULO SEXTO: FECHA, HORA Y LUGAR DE PUESTOS DE VOTACIÓN: Las elecciones de que trata la presente resolución se llevarán a cabo de la siguiente manera:

A. Elecciones de Representantes Estudiantiles ante el Consejo Superior, Consejo Académico, Comité Electoral y Comité de Bienestar Universitario:

Fecha y hora: miércoles 27 de septiembre, de las ocho (8:00) a las veintiún (21:00) horas.

Lugar de puestos de votación: Las mesas de votación serán ubicadas en los siguientes puestos de votación:

1. Hospital Universitario San Jorge:

Habilitado para:

- a) Estudiantes de V semestre a XIII semestre del programa de Medicina.

2. Puesto de votación Hall Edificio 13

Habilitado para:

- a) Estudiantes de pregrado y posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, así:
- Estudiantes de I a IV semestre del programa de Medicina.
 - Estudiantes de Tecnología en Atención Prehospitalaria.
 - Estudiantes de Ciencias del Deporte y la Recreación.
- b) Estudiantes de pregrado y posgrado adscritos a la Facultad de Bellas Artes y Humanidades.
- c) Estudiantes de pregrado y posgrado adscritos a la Facultad de Ciencias Agrarias y Agroindustria.

3. Puesto de votación Edificio No 9 (Biblioteca Jorge Roa Martínez primer piso)

Habilitado para:



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 6344

(15 DE SEPTIEMBRE DE 2023)

- a) Estudiantes de pregrado y posgrado adscritos a la Facultad de Ciencias Ambientales.
- b) Estudiantes de pregrado y posgrado adscritos a la Facultad de Ciencias de la Educación.

4. Puesto de votación Edificio No 4 (Facultad de Ingeniería Mecánica)

Habilitado para:

- a) Estudiantes de pregrado y posgrado adscritos a la Facultad de Ciencias Empresariales.
- b) Estudiantes de pregrado y posgrado adscritos a la Facultad de Ingeniería Mecánica.

5. Puesto de votación Edificio No 3 (Sistemas)

Habilitado para:

- a) Estudiantes de pregrado y posgrado adscritos a la Facultad de Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación.
- b) Estudiantes de pregrado y posgrado adscritos a las Facultades de Ciencias Básicas.

6. Puesto de votación Edificio No 3 (Sistemas)

Habilitado para:

- a) Estudiantes de pregrado y posgrado adscritos a la Facultad de Tecnología.

7. Puesto de votación Edificio No 17 (La Julita)

Habilitado para:

- a) Estudiantes adscritos al programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

B. Elecciones de Representante de Directores de Programa y Departamento ante el Consejo Académico, Representante de los empleados administrativos ante el Comité de Bienestar Universitario:

Fecha y hora: miércoles 27 de septiembre, de las ocho (8:00) a las dieciséis (16:00) horas.

Lugar de puestos de votación: Las mesas de votación serán ubicadas en los siguientes puestos de votación:

1. Puesto de votación Edificio No 1 (Administrativo)

Habilitado para:

- a) Directores de Departamento y Programa.



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 6344

(15 DE SEPTIEMBRE DE 2023)

- b) Empleados administrativos de planta y administrativos transitorios vinculados directamente por la Universidad que tengan mínimo un año de experiencia equivalente en tiempo completo en la UTP.

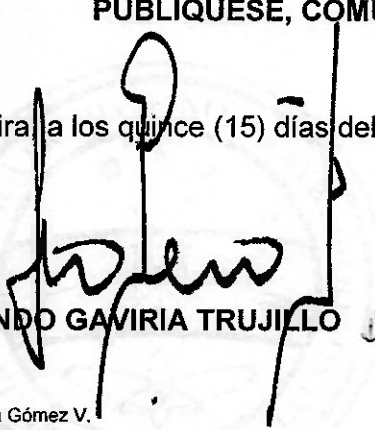
ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones establecidas en la Resolución de Rectoría No. 6100 del 22 de agosto de 2023 continúan vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: Envíese copia del presente acto administrativo a los miembros del Comité Electoral de que tratan los acuerdos de Consejo Superior 011 y 025 de 2001.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, a los quince (15) días del mes de septiembre del año 2023.


LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Rector

Elaboró: Paula Andrea Gómez V.
Revisó: Dra. Liliana Ardila Gómez.